



Anexo II.

PROTOCOLO FACV COVID-19

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en la competición.

Medidas de seguridad, salud e higiene del recinto de juego

Con carácter previo al inicio de la competición y al montaje del material necesario para la misma, el recinto de juego será limpiado a fondo y desinfectado antes de autorizar la entrada de cualquier persona relacionada con el campeonato.

Esta desinfección se repetirá antes del inicio de cada jornada de montaje y desmontaje del recinto y antes de cada sesión de juego.

Antes del inicio de cada sesión de juego se desinfectarán especialmente las piezas, los tableros y los relojes.

Durante la sesión de juego, se desinfectarán periódicamente los puntos de contacto común: picaportes, pomos, barandillas, puertas de entrada y salida, baños, etc.

Se empleará lejía diluida 1:50 y/o desinfectantes de superficies virucidas aprobados por Sanidad.

Normas de montaje y distribución de la zona de juego

Se seguirán las siguientes normas de montaje:

- La separación entre mesas y jugadores serán las máximas posibles conforme al recinto y siempre con un mínimo de 2 m de distancia respecto a otros jugadores, con excepción del otro jugador con el que se disputa la partida.
- En torneos con pocos jugadores y en los que se vayan a disputar varias rondas en un día, para poder desinfectar sin retraso de horarios se dispondrá de doble montaje de mesas, juegos y sillas (Zonas A y B), de forma que mientras se juega una ronda en la zona A se pueda trabajar desinfectando la zona B para jugar en ella la siguiente ronda.



Material obligatorio en el recinto de juego y Control de Llegada.

Además del propio material para el desarrollo de las partidas, será obligatorio disponer en el recinto de juego de dispensadores de gel o solución hidroalcohólica en número suficiente. En especial junto a la puerta de entrada/salida y la de salida/entrada a los servicios.

Todos los participantes con derecho de entrada deberán presentarse con mascarilla, que se sustituirá por una nueva mascarilla quirúrgica que se facilitará a cada jugador al acceder a la sala de juego. En la sala de juego, será obligatorio usar en todo momento la mascarilla.

Se realizará control de la salud de los deportistas, así como de los padres, madres o tutores (si el deportista es menor de edad), técnicos y árbitros a su llegada

El Director Médico será el responsable de la ejecución de las medidas preventivas antes de la acreditación de los participantes y de la supervisión de los controles de salud.

El Director Médico será quién haga el diagnóstico, previamente y durante la competición, de posibles casos de infección que pudieran surgir y supervisará la aplicación del protocolo adecuado, pudiendo suspender la participación del deportista en el torneo. En esta supervisión colaborará como agente activo el Coordinador / Director del torneo.

El Director Médico supervisará los controles de acceso al recinto de juego y vigilancia de la salud de los participantes. Podrá ser asistido por un ayudante que designe, así como por el Coordinador.

Los participantes con derecho de entrada al recinto de juego: deportistas, técnicos FACV y árbitros, deberán estar en disposición de pasar el control de acceso al menos 60 minutos antes de la hora fijada para el inicio de la sesión de juego.

El control de entrada se realizará a cada participante junto con su tutor si es menor de edad.

El Director Médico hará, antes de la acreditación, un examen médico inicial enfocado a la identificación de signos y síntomas sugestivos de COVID tanto a todos los participantes con derecho de entrada al recinto de juego como al acompañante si el jugador es menor de edad. El examen médico consistirá en:

- Toma de la temperatura corporal mediante termómetro de infrarrojos. Si la temperatura es igual o superior a 37.5°C se tomará de nuevo con otro termómetro de infrarrojos y si se confirma, no podrá participar en el Torneo.
- Lista de chequeo. Se preguntará sobre la presencia de:
 - Tos
 - Dificultad para respirar
 - Dolor de garganta
 - Dolor de pecho
 - Vómitos o diarrea



- Dolor de cabeza
- Pérdida de olfato o gusto
- Cansancio importante o dolores musculares

Ante la respuesta afirmativa a cualquiera de las preguntas por parte del jugador o acompañante, el director médico podrá determinar la no participación del jugador en el torneo.

Dado que será necesaria la toma de datos sanitarios individuales, se informará debidamente a los interesados y éstos deberán prestar su conformidad expresa. Los resultados únicamente podrán ser tratados por el Director Médico y se destruirán al mes de haber finalizado el campeonato. Pasado ese tiempo, no quedará ningún registro.

Una vez superado el examen médico, los participantes podrán acreditarse y ser emparejados para el campeonato.

Tanto para el examen médico, como para la acreditación definitiva, el equipo arbitral tomará las medidas oportunas para que no se produzcan aglomeraciones, manteniendo un orden de personas separadas dos metros entre sí (se señalará el suelo).

No podrán llevar gorro, reloj, pulseras, piercings a la vista, cualquier otro tipo de abalorio, agua, bebidas, comida, teléfono móvil ni bolígrafo ni bolsas. Si el participante precisa alguna bolsa para llevar medicación, pañuelos desechables o elementos de higiene personal, el personal de la organización le facilitará una bolsa que habrá sido previamente desinfectada.

Previo al acceso a la sala de juego, cada vez que se entra, todos los participantes tendrán que lavarse las manos con gel o solución hidroalcohólica. Para ello habrá dispensadores distribuidos por todo el recinto.

En el recinto de juego habrá botellines de agua para los jugadores, los cuales son previamente desinfectados por la organización.

Una vez pasado el control de entrada deberá acudir a la mesa que le indique el equipo arbitral, no tocar a nadie manteniendo la distancia de seguridad, sentarse y permanecer allí a la espera del inicio. Hasta que el árbitro de la orden de empezar la partida, no se podrán tocar las piezas ni el tablero.

No se utilizarán planillas.

Los emparejamientos se indicarán verbalmente por el equipo arbitral, así como las clasificaciones provisionales y definitivas. No se expondrán en papel para evitar aglomeraciones.



Medidas de vigilancia y protección de la salud de los deportistas durante el juego

En ningún caso está permitido el contacto físico, salvo el que se produce al tocar las mismas piezas que el adversario. Queda prohibido el saludo inicial y final estrechando las manos, el saludo podrá ser gestual o hablado.

Durante la partida, la bolsa referida en el capítulo anterior y el botellín de agua deberán permanecer encima de la mesa herméticamente cerrados después de su uso, para evitar vertidos que puedan interrumpir el normal desarrollo del juego. No se podrá tener nada en el suelo.

Salvo para ir al baño y por alguna otra circunstancia concreta personal que pudiera permitir el árbitro, está prohibido abandonar la mesa de juego. El deportista podrá levantarse breves momentos, retirando la silla y permaneciendo en su lugar frente al tablero. En todo caso, está prohibido deambular por la sala de juego o acercarse a otros tableros para ver partidas en disputa.

Los participantes deberán evitar, al apoyarse en la mesa, invadir con su cuerpo de forma excesiva el espacio encima del tablero. El árbitro deberá advertir a quien así lo hiciera, pudiendo amonestarle si esta actitud fuera reiterada.

En caso de tener que usar pañuelo éste será desechable y deberá dirigirse inmediatamente después de su uso a la papelera más próxima y tirarlo en su interior, lavarse las manos con gel hidroalcohólico y volver a su mesa de inmediato.

Jugadores, árbitros, técnicos, etc., procurarán no tocarse la cara, especialmente la nariz, los ojos y la mascarilla. Se recomienda también no apoyar la cabeza entre las manos durante el juego.

En los aseos el uso de mascarilla y la distancia interpersonal siguen vigentes. A la vuelta a la sala de juego, es obligado lavarse las manos usando el dispensador de gel y dirigirse a su mesa directamente, sin paradas

No se permitirá permanecer en el recinto de juego más tiempo del necesario para la disputa de la partida. No existirá sala de análisis.

No se permitirá que nadie se siente en el suelo o se apoye en las paredes.

Especificaciones del material de protección personal

El material de protección personal será suministrado por la FACV a los participantes, con carácter gratuito y será de utilización obligatoria.

Serán mascarillas de las denominadas "Mascarilla Quirúrgica" (UNE-EN 14683). Se entrega una por deportista en cada sesión de juego, una para la sesión de mañana y otra



para la de tarde, en su caso, desechando la mascarilla usada en las papeleras habilitadas al efecto.

La mascarilla deberá en todo momento estar bien colocada tapando boca y nariz. Cuando se quite para beber debe hacerse de la forma correcta, retirándola por los elásticos y apoyándola sobre la mesa con la parte interior (la blanca) hacia arriba, para que dicha zona no contacte con la mesa en ningún momento.

Técnicos, delegados y acompañantes

Estará prohibida la entrada de público en el recinto de juego.

No podrán acceder al recinto de juego los técnicos, delegados y acompañantes de los deportistas.

Entregas de premios

No se celebrarán entregas de premios. Recogerán el premio los interesados inmediatamente después de la última ronda, en cuanto sea posible y tanto el trofeo como cualquier otro premio les será entregado de modo individual por el árbitro principal, sin abandonar en ningún momento las medidas de protección personal establecidas.

Los trofeos se entregarán dentro de su bolsa de plástico, previamente desinfectada.

Prensa:

No estará permitida la entrada de prensa en el campeonato y de acompañantes para realizar fotos. La FACV designará personal propio, en número mínimo imprescindible para la cobertura del campeonato, que será el único autorizado para tomar fotografías.

Amonestaciones y faltas leves

En el recinto de juego, el árbitro principal amonestará a los participantes que incumplan alguno de los artículos de este protocolo, cuando no se aprecie mala intención y/o se incurra en infracción por desconocimiento, a criterio del propio árbitro principal.

Director Médico y Coordinador podrán también amonestar en referencia a las medidas previstas en este Protocolo, a jugadores y acompañantes.

La reiteración en las actuaciones que hayan merecido una amonestación, serán consideradas faltas leves.



Se considerarán también leves las faltas en las que no se haya causado daño ni molestia a otras personas ni a instalaciones, pero que les puedan afectar sin una especial gravedad desde el punto de vista de la vigilancia de la salud en el campeonato, aunque no hayan sido objeto de amonestación anterior.

El Árbitro Principal frente a una sanción por falta leve podrá llegar a determinar la expulsión de la sala de juego por una ronda, con pérdida de la partida de la ronda que esté en juego.

Faltas graves y muy graves: Se calificará como falta grave la reiteración de faltas leves.

Se calificará de falta grave o muy grave el incumplimiento de las normas establecidas en el presente protocolo, con actuación negligente que ponga en peligro la salud y protección de los participantes en el campeonato, o la salud pública en general ante el peligro de propagación de COVID-19.

Una falta grave o muy grave, acarreará desde la expulsión inmediata del campeonato a la denuncia ante la policía, guardia civil, autoridad sanitaria o fiscalía de menores, en su caso.

Otras consideraciones.

Durante todo el tiempo que los jugadores estén en la sala de juego, si son menores de edad, debe haber tutor en la sala anexa habilitada a tal efecto. En esta sala deben cumplirse igualmente las normas sanitarias establecidas de uso obligatorio de mascarilla y de distancia interpersonal.

La ventilación será, preferentemente natural, es decir, ventanas y puertas abiertas. En el caso de que la climatología no lo permita, el Director Médico podrá determinar el uso de sistema climatización con velocidad mínima de ventilación y, durante el descanso u horario de comida, la ventilación natural de nuevo de toda la sala.

| | |
|---|--|
| Revisado por el Comité Covid-19 FACV: 12/06/2020 | Conforme por el Director Médico: 12/06/2020 |
|---|--|